



CURSO 2023-24

CEE INFANTA ELENA



SAAE

CONCRECIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DEL SAAE.

1. Apoyar la labor docente en el proceso de inclusión del alumnado con necesidad de apoyo educativo del ámbito de influencia de nuestro centro.
 - Impulsando el contacto con los centros pertenecientes a nuestro ámbito de actuación
2. Asesorar a los centros de nuestro ámbito de influencia en la mejora de la respuesta educativa a este alumnado.
 - Impulsando la creación de una red de recursos específica para cada trastorno o tipo de discapacidad.
 - Recopilando información tanto teórica como práctica sobre cada aspecto a tratar con los alumnos ACNEAE de nuestro ámbito de actuación y de la provincia.

Para ello, este SAAE, cuenta con una web específica, saaeeinfantaelena.wixsite.com/saae, donde se pretende facilitar información y recursos dentro de las siguientes categorías:

- TDAH.
- TEA.
- Trastornos graves de la conducta.
- Educación emocional.
- Programas de autonomía.
- Tecnologías del aprendizaje y del conocimiento.
- Sistemas alternativos y aumentativos de comunicación.
- Imprimibles.
- Discapacidad motórica.
- Infancia y discapacidad.
- Altas capacidades.
- Dificultades de aprendizaje.

- Audición y lenguaje.
 - Recursos y juegos educativos.
 - Dislexia.
 - Trastornos del lenguaje.
 - Discapacidad auditiva.
 - Discapacidad visual.
 - Educación multicultural.
 - Coeducación.
 - Estimulación sensorial.
3. Asesorar sobre el material de acceso al currículo más adecuado.
- Recopilando información técnica de todos los profesionales que nos ayuden en esta tarea: fisioterapeutas , logopedas, audioprotesistas, técnicos de la ONCE.....
4. Impulsar y favorecer el intercambio de experiencias educativas que favorezcan la inclusión social y educativa.
5. Abrir el centro de Educación Especial al entorno.
- Impulsando la creación de actividades inclusivas.
 - Colaborando con instituciones y asociaciones tanto públicas como privadas de nuestra provincia y comunidad: ONCE, ASPAS , ADOCU, APACU, ASPADEC, ASPAYM, ...

B- Funciones específicas del SAAE:

1. Canalizar las demandas de asesoramiento y apoyo especializado.
 - ✓ Dando respuesta a las demandas recibidas.
 - ✓ Colaborando con los especialistas del centro: fisioterapeutas, logopedas, maestros/as de P.T., y con el servicio de orientación.
 - ✓ Respondiendo al centro ordinario demandante mediante una evaluación externa del asesoramiento demandado.

2. Asesorar en las solicitudes de materiales de acceso al currículo, para los centros públicos de educación especial, inventariarlos, prestarlos, y realizar su seguimiento.
 - Organizando el inventario de nuestro centro y el de los centros de nuestro ámbito de actuación.
 - Creando un censo del material disponible en nuestro ámbito de actuación. Se facilitará el mismo a la secretaria o secretario del centro para que sea reenviado a la Dirección Provincial correspondiente y al servicio de Atención a la Diversidad.
3. Coordinar la elaboración de materiales específicos adaptados y ayudas técnicas.
4. Establecer, junto a la coordinadora o coordinador de formación del centro, actividades formativas en los ámbitos establecidos en nuestro SAAE.
 - Impulsando y organizando actividades formativas que promuevan la formación de nuestro profesorado en los aspectos y temas que se soliciten.
 - Impulsando y facilitando la asistencia a congresos, seminarios , que puedan beneficiar al profesorado de nuestros centros en la mejora de la práctica educativa.
 - Compartiendo las experiencias con el resto de profesionales que trabajen en nuestro ámbito de actuación.
5. Cuantas funciones les sean asignadas desde la Dirección General de Programas, Atención a la Diversidad y Formación Profesional.
 - Estando a disposición de los servicios anteriormente citados.
 - Solicitando, en casos concretos, ayuda de los mismos.
6. Seguimiento y tutorización de los alumnos con necesidades educativas especiales que requieran asesoramiento en el proceso de escolarización.

NECESIDADES PRIORITARIAS PARA EL PRESENTE CURSO

- Horario suficiente e instrucciones concretas para iniciar el proceso de asesoramiento presencial en centros.
- Unas normas de funcionamiento comunes a todos los SAAE de ámbito regional.
- Actualizar el inventario online, a través de una web más funcional.
- Contar con presupuesto específico para el transporte de los materiales.
- Respetar los plazos establecidos de presentación de las propuestas de escolarización por parte de los EOAs de los centros ordinarios, así como la planificación de los asesoramientos dirigidos al SAAE por parte de dichos centros.